

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA, ENTREVISTA PERSONAL Y VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL COMPLEMENTARIA Y SUBSIDIARIA PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE SOCORRISTA (EXP_043-P001-2026)

Constituido el Tribunal de Selección y celebrada sesión una vez finalizado el plazo concedido para la formulación de alegaciones frente a las calificaciones provisionales publicadas mediante Resolución de fecha 23 de junio de 2026, este Tribunal ha procedido al examen de las observaciones formuladas por las personas aspirantes, así como a la revisión de la documentación obrante en los expedientes administrativos del proceso selectivo.

Como resultado de dicha revisión, se han detectado errores materiales en la valoración provisional de determinados méritos que, habiendo sido aportados en tiempo y forma por las personas aspirantes junto con sus respectivas solicitudes de participación, no fueron tenidos en consideración durante la valoración inicial. Una vez comprobada la documentación incorporada a los expedientes y verificada su adecuación a los criterios establecidos en las Bases reguladoras de la convocatoria, procede rectificar las puntuaciones afectadas al objeto de garantizar los principios de igualdad, mérito, capacidad y objetividad que rigen el presente proceso selectivo.

En consecuencia, este Tribunal de Selección

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar y publicar las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes como resultado de la valoración conjunta de la entrevista personal, la prueba de aptitud física y los méritos acreditados, de conformidad con los criterios establecidos en las Bases reguladoras de la convocatoria, quedando establecida la prelación definitiva que se incorpora a la presente resolución.

TABLA DE CALIFICACIONES DE MÉRITOS:

BASE	6.1.A 1	6.1.A 2	6.1.A 3	6.1.B	6.2.A 1	6.2.A 2	6.2.A 3	6.2.B 112	6.2.B DESA	6.2.B B	6.2.C 1	6.2.C 2	6.2.C 3	6.2.D	6.2.E	TOTAL
ASPIRANTE																
531-L									2	2				3		8,60
816-W									2	2			2	0,80		6,80
634-C									2	2	1			3	1,5	9,50
705-C									2							2
240-N										2				3		5

SEGUNDO. Aprobar la prelación definitiva de aspirantes resultante del presente proceso selectivo, según las puntuaciones reflejadas en la tabla que se incorpora a continuación.

PRELACIÓN DEFINITIVA

DNI	Nombre y Apellidos	Entrevista	Físicas	Méritos	TOTAL
634-C	Lucas M, F.	1,64	7	9,50	18,14
531-L	Lidón A, M.	1,55	6	8,60	16,15
816-W	Serrano P, S.	1,46	5	6,80	13,26
240-N	Molina C, A.	1,62	6	5	12,62
705-C	Jover M, J.	1,22	5	2	8,22

TERCERO. Informar al Consejero Delegado de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L., de la prelación definitiva obtenida por las personas aspirantes en el presente proceso selectivo, a los efectos oportunos y para la constitución y utilización de la correspondiente bolsa de empleo temporal complementaria y subsidiaria.

CUARTO. Disponer la publicación de la presente resolución en la página web oficial de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L., a los efectos oportunos y de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras del proceso selectivo.

Y para que conste, se firma la presente resolución.

Lorca, 26 de Junio de 2026
El Tribunal